

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE (03-013)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 72/2018/SIPOT, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2018/47
BITÁCORA: 08/S5-0152/03/18

Chihuahua, Chihuahua, 23 de Marzo de 2018

EJIDO ALISITOS
PDTE DEL COMISARIADO EJIDAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 05 de Marzo de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 23 de Marzo de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG.FO-08-2012/63 de fecha 13 de Junio de 2012. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

Table with 5 columns: TITULAR, NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE TOTAL (ha), MUNICIPIO, ESTADO. Row 1: PDTE DEL COMISARIADO EJIDAL, EJIDO ALISITOS, 10532, Guadalupe y Calvo, Chihuahua

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 90 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2024.

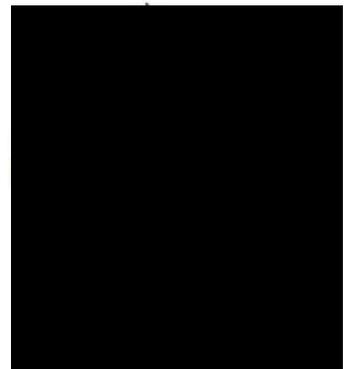
MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Table with 3 columns: Vértice, Longitud Oeste / X (m), Latitud Norte / Y (m). Rows 1-6 with numerical data.



CAPTURADO



Handwritten signatures



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2018/47
BITÁCORA: 08/S5-0152/03/18

Chihuahua, Chihuahua, 23 de Marzo de 2018

7	276500	2864433
8	276007	2864735
9	275871	2865106
10	276398	2865564
11	276321	2866236
12	276479	2866568
13	276827	2866488
14	277094	2865526
15	277485	2864989
16	278019	2865447
17	278540	2865726
18	278579	2865898
19	278324	2866301
20	278698	2866702
21	279634	2866542
22	280089	2866782
23	280249	2867237
24	281024	2867424
25	281434	2867956
26	281865	2867763
27	282290	2867562
28	282475	2867032
29	282976	2866836
30	283003	2866274
31	283404	2865740
32	283243	2865365
33	283457	2864911
34	283912	2864670
35	284580	2863868
36	285088	2863414
37	285435	2863708
38	285783	2863574
39	285676	2862959
40	286264	2862585
41	286986	2861756
42	287547	2861649
43	288430	2861248
44	288777	2861328



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. www.gob.mx/semarnat

Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2018/47
BITÁCORA: 08/S5-0152/03/18

Chihuahua, Chihuahua, 23 de Marzo de 2018

45	288938	2860740
46	289472	2860286
47	290007	2860232
48	290542	2859644
49	290969	2859831
50	291397	2859671
51	291825	2859377
52	292761	2859751
53	292841	2853549
54	288496	2854791

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO ALISITOS

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	03/08/10 - 31/12/10	Pinus spp.	34	1085	Metros cúbicos v.t.a.
1	03/08/10 - 31/12/10	Quercus spp.	34	550	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/11 - 31/12/11	Pinus spp.	80	1660	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/11 - 31/12/11	Quercus spp.	80	1362	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/12 - 31/12/12	Pinus spp.	84	2177	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/12 - 31/12/12	Quercus spp.	84	1166	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/13 - 31/12/13	Pinus spp.	76	1626	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/13 - 31/12/13	Quercus spp.	76	778	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/14 - 31/12/14	Pinus spp.	76	1793	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/14 - 31/12/14	Quercus spp.	76	1007	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/15 - 31/12/15	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/16 - 31/12/16	Pinus spp.	42	1780	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/16 - 31/12/16	Quercus spp.	42	543	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/17 - 31/12/17	Pinus spp.	75	1636	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/17 - 31/12/17	Quercus spp.	75	1063	Metros cúbicos v.t.a.
9	23/03/18 - 31/12/18	Pinus spp.	138	3302	Metros cúbicos v.t.a.
9	23/03/18 - 31/12/18	Quercus spp.	138	1490	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	65	2350	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	65	707	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	56	1580	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	56	1075	Metros cúbicos v.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2018/47
BITÁCORA: 08/S5-0152/03/18

Chihuahua, Chihuahua, 23 de Marzo de 2018

12	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	90	2077	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	90	1240	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/22 - 31/12/22	Pinus spp.	67	1936	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	67	1175	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/23 - 31/12/23	Pinus spp.	95	1942	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/23 - 31/12/23	Quercus spp.	95	1224	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/24 - 31/12/24	Pinus spp.	80	1715	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/24 - 31/12/24	Quercus spp.	80	1115	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: EJIDO ALISITOS

41,154.00

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO ALISITOS	1,058.00 (mil cincuenta y ocho)	41,154.00 (cuarenta y un mil ciento cincuenta y cuatro)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO ALISITOS	P-08-029-ALI-001/10

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:



Handwritten signature or initials.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2018/47
BITÁCORA: 08/S5-0152/03/18

Chihuahua, Chihuahua, 23 de Marzo de 2018

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	CFM09

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: CONSULTORIA FORESTAL DEL MOHINORA S.A DE C.V, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIH, Tipo: VI, Volumen: 2, Número: 10, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

- C.c.p. C. Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
 C. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.- Lic. Gustavo Rubio Hernández
 C. Gerente Estatal de la Comisión Nacional Forestal.- C. Ing. José de la Luz Santillán Soto
 C. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Ing. Gustavo Alonso Heredia Sapien
 C. Responsable Técnico.- Consultoria Forestal del Moihnora S.A de C.V- Presente.
 Archivo.

BRP/GAHS/RACQ/JJAR

